BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 20 de octubre de 1988

Correo Argentino | SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.052

Tiraje de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:**

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El valor para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 500,00
—Semestral	₳ 270,00
—Trimestral	₳ 150,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estaran exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES GENERALES

Nº 68567 — Dirección General de Rentas - Nº 60/88 2754
Nº 68566 — Dirección General de Rentas - Nº 61/88 2754
Nº 68565 — Dirección General de Rentas - Nº 62/88 2755
Nº 68564 — Dirección General de Rentas - Nº 63/88 2755

EDICTOS DE MINA

Nº 68562 — Carlos Héctor Morello 2756
Nº 68317 — Stella M. Román. Expte. Nº 13.172. 2756
Nº 68318 — Stella M. Román. Expte. Nº 13.062. 2756

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 68591 — Y.P.F. - Administración del Norte 2756

Pág.
Nº 68580 — Y.P.F. - Administración del Norte 2757
Nº 68579 — Y.P.F. - Administración del Norte 2757
Nº 68578 — Y.P.F. - Administración del Norte 2757
Nº 68577 — Y.P.F. - Administración del Norte 2757
Nº 68576 — Y.P.F. - Administración del Norte 2757
Nº 68575 — Y.P.F. - Administración del Norte 2757
Nº 68529 — I.N.T.A. - Lic. Púb. Nác. Nº 3/88 2757
Nº 68484 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 31/88 2758
Nº 68475 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 32/88 2758

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 68574 — Graciela Esther Aguirre 2758

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 68582 — Liquitay, Manuel Alberto - Expte. Nº 36.844/65 2758
Nº 68571 — Romero, Eduardo o Eduardo Calixto y Romero de Romero, María - Expte. Nº A-95.531/88 2758
Nº 68559 — Arroyo Pérez, Julián. Expte. Nº A-92.416/88. 2758
Nº 68557 — Huerga Vda. de Gómez, Emilia. Expte. Nº 97.423/88. 2758
Nº 68556 — Cruz, Jorge y Rivera, Trinidad. Expte. Nº 1A-92.617/88. 2759
Nº 68554 — Auad, Julián. Expte. Nº 96.222/88. 2759
Nº 68539 — Chibán, Abraham. Expte. Nº A-97.168/88. 2759
Nº 68527 — Lescano, María Luisa. Expte. Nº 95.071/88 2759
Nº 68513 — Rubio, Antonia y Rubio Salustiano. Expte. Nº A-95.967/88 2759
Nº 68512 — Girón, Anselmo. Expte. Nº 30.456/77. 2759

REMATES JUDICIALES

Nº 68605 — Por Daniel Castaño - Expte. Nº A-94.607/88 2759
Nº 68570 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A-91.404/88 2760
Nº 68569 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A-93.329/88 2760
Nº 68568 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº 1-A-78.662/87 2760
Nº 68553 — Por Gabriel Puló. Expte. Nº A-90.128/88. 2760
Nº 68552 — Por Gabriel Puló. Expte. Nº A-91.623/88. 2760
Nº 68538 — Por Juana R. C. de Molina. Expte. Nº A-86.487/87. 2760
Nº 68532 — Por Ernesto V. Solá. Expte. Nº 45.523/83 2761
Nº 68511 — Por Julio C. Herrera. Expte. Nº A-78.219/86. 2761

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 68530 — Glorical Tejidos S.A. 2761
Nº 68494 — Miguel Pascuzzi e Hijo S.A. 2762

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 68563 — Casas Contemporánea S.A. 2762

AVISOS COMERCIALES

Nº 68583 — Horizontes S. A. 2762
Nº 68573 — Caminos S. A. 2762

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 68499 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada. Para el día 31-10-88. 2763

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 68572 — Asociación del Personal del Banco del Noroeste - Para el día 12-11-88 ... 2763
Nº 68551 — Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta. Para el día 32-11-88 2763

RECAUDACION

Nº 68584 — Del día 19-11-88 2764

RESOLUCIONES GENERALES

O. P. Nº 68567 F. Nº 4790

Salta, 17 de octubre de 1988

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL Nº 60/88

VISTO:

El decreto Nº 1183/88; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se faculta a esta Dirección General para delegar con carácter general o especial las facultades y funciones que el Código Fiscal otorga a su titular;

Que en consecuencia a ello resulta menester otorgar al Jefe del Departamento de Ingresos Brutos las facultades necesarias para descentralizar y a la vez agilizar el desarrollo del procedimiento que le es propio, de conformidad a las normas aplicables;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Delegar en el Jefe del Departamento de Ingresos Brutos de esta Dirección General las siguientes funciones y facultades:
   a) Las establecidas en los incisos 3º y 5º del artículo 7º del Código Fiscal.
   b) Efectuar requerimientos.
   c) Practicar notificaciones legales.
   d) Practicar intimaciones de pago.
   e) Practicar determinaciones de deuda.
   f) Correr vista de las determinaciones que se practiquen (Art. 34 del Código Fiscal).
   g) Disponer la instrucción de sumarios (Art. 47 del Código Fiscal).
   h) Dictar resoluciones para conformar determinaciones.
   i) Imponer multas por infracciones enumeradas en los artículos 37 a 39, 42 inciso 2 y 43 del Código Fiscal, que sean consecuencia de determinaciones o con motivo de actuaciones a que se refiere el inciso anterior.
   j) Proponer a la Dirección General periódicamente planes de fiscalización para determinados contribuyentes o zonas.
   k) Emitir títulos de deuda para el cobro por vía compulsiva.
   l) Conceder facilidades de pago de conformidad a las disposiciones en vigencia.

2º) Los recursos de reconsideración y nulidad contra las resoluciones que se dicten como consecuencia de las disposiciones anteriores, serán resueltos por el Director General.

3º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. JUAN CARLOS SANCHEZ
Director General
Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo. e) 20-10-88

O. P. Nº 68566 F. Nº 4789

Salta, 17 de octubre de 1988

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL Nº 61/88

VISTO:

El decreto Nº 1183/88; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se faculta a esta Dirección General para delegar con carácter general o especial las facultades y funciones que el Código Fiscal otorga a su titular;

Que en consecuencia de ello resulta menester otorgar al Jefe del Departamento Fiscalización Externa y funcionarios de esa área, las facultades necesarias para descentralizar y a la vez agilizar el desarrollo del procedimiento que le es propio, de conformidad a las normas aplicables;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Delegar en el Jefe del Departamento de Fiscalización Externa de esta Dirección General, Supervisores de Inspectores e Inspectores Fiscales las siguientes funciones y facultades:
   a) Las establecidas en los incisos 3º, 4º, 5º y 6º del artículo 7º del Código Fiscal.
   b) Efectuar requerimientos.
   c) Practicar notificaciones legales.
   d) Practicar intimaciones de pago.
   e) Practicar determinaciones de deuda.

2º) Delegar en el Jefe del Departamento Fiscalización Externa las siguientes funciones y facultades:

a) Solicitar la colaboración de los entes públicos, autárquicos o no, y funcionarios de la Administración Pública Provincial, Nacional o Municipal.

b) Correr vista de las determinaciones que se practiquen (Art. 34 del Código Fiscal).

c) Disponer la instrucción de sumarios (Art. 47 del Código Fiscal).

d) Dictar resoluciones para confirmar determinaciones.

e) Imponer multas por infracciones enumeradas en los artículos 37 a 39, 42 inciso 2 y 43 del Código Fiscal, que sean consecuencia de determinaciones o con motivo de actuaciones a que se refiere el inciso anterior.

f) Proponer a la Dirección General periódicamente planes de fiscalización para determinados contribuyentes o zonas.

g) Emitir títulos de deuda para el cobro por vía compulsiva.

h) Conceder facilidades de pago de conformidad a las disposiciones en vigencia.

3º) Los recursos de reconsideración y nulidad contra las resoluciones que se dicten como consecuencia de las disposiciones anteriores, serán resueltos por el Director General.

4º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

5º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. JUAN CARLOS SANCHEZ
Director General
Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo. e) 20-10-88

O. P. Nº 68565 F. Nº 4788

Salta, 17 de octubre de 1988

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 62/88

VISTO:

El decreto Nº 1183/88; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se faculta a esta Dirección General para delegar con carácter general o especial las facultades y funciones que el Código Fiscal otorga a su titular;

Que teniendo en cuenta la precitada norma se estima necesario otorgar a las Delegaciones de Metán, Orán y Tartagal la capacidad operativa necesaria con el objeto de un acabado cumplimiento de sus fines y, a la vez agilizar toda actuación que en dichas jurisdicciones se genera, permitiéndosele actuar ante el nutrido número de contribuyentes que operan en el área;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Delegar en la persona del Delegado de Metán, Orán y Tartagal de la Dirección General de Rentas o en quien legalmente lo sustituya las siguientes funciones y facultades:

a) Las establecidas en los incisos 2º y 5º del artículo 7º del Código Fiscal.

b) Practicar intimaciones de pago.

c) Practicar notificaciones legales.

d) Efectuar requerimientos.

e) Elaborar, periódicamente, planes de fiscalización para contribuyentes comprendidos en la jurisdicción a su cargo.

f) Emitir títulos de deuda para el cobro por vía compulsiva.

g) Conceder facilidades de pago de conformidad a las disposiciones en vigencia, efectuando el control de su cumplimiento.

2º) Encomendar la verificación y determinación de Tasa de Justicia e Impuesto de Sellos en los expedientes judiciales cursados en vista a esos fines por los Juzgados del Distrito Judicial de su Jurisdicción.

3º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. JUAN CARLOS SANCHEZ
Director General
Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo. e) 20-10-88

O. P. Nº 68564 F. Nº 4787

Salta, 17 de octubre de 1988

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 63/88

VISTO:

El decreto Nº 1183/88; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se faculta a esta Dirección General para delegar con carácter general o especial las facultades y funciones que el Código Fiscal otorga a su titular;

Que teniendo en cuenta la precitada norma se estima necesario otorgar a la Delegación Buenos Aires la capacidad operativa necesaria con el objeto de un acabado cumplimiento de sus fines y, a la vez agilizar toda actuación que en dicha jurisdicción se genere, permitiéndosele actuar ante el nutrido número de contribuyentes que operen en el área;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Delegar en la persona del Delegado en Buenos Aires de la Dirección General de Rentas o en quien legalmente lo sustituya las siguientes funciones y facultades:

a) Las establecidas en los incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del artículo 7º del Código Fiscal.
b) Practicar intimaciones de pago.
c) Practicar notificaciones legales.
d) Efectuar requerimientos.
e) Practicar determinaciones de deuda.
f) Correr vista de las determinaciones que practique (artículo 34 del Código Fiscal).
g) Disponer la instrucción de sumarios (Art. 47 del Código Fiscal).
h) Dictar resoluciones para conformar determinaciones.
i) Imponer multas por infracciones enumeradas en los artículos 37 a 39, 42 inciso 2 y 43 del Código Fiscal, que sean consecuencia de determinaciones o con motivo de actuaciones a que se refiere el inciso anterior.
j) Elaborar, periódicamente, planes de fiscalización para los contribuyentes comprendidos en la jurisdicción a su cargo.
k) Emitir títulos de deuda para el cobro por vía compulsiva.
l) Conceder facilidades de pago de conformidad a las disposiciones en vigencia, efectuando el control de su cumplimiento.
m) Representar a la Dirección General, con el correspondiente patrocinio letrado, en trámites judiciales de competencia de la Delegación.

2º) El Delegado en Buenos Aires de la Dirección General de Rentas podrá otorgar a su vez, delegación de las funciones y facultades comprendidas en los incisos a) y m) del artículo anterior, en funcionarios de su dependencia directa.

3º) Los recursos de reconsideración y nulidad contra las resoluciones que se dicten como consecuencia de las disposiciones anteriores, serán resueltos por el Director General, previo dictamen del Asesor Jurídico de la Delegación.

4º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

5º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívesee.

C.P.N. JUAN CARLOS SANCHEZ
Director General
Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo. e) 20-10-88

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 68562 F. Nº 43461

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hacer saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Carlos Héctor Morello el 27 de Julio de 1987, por expte. Nº 13.031, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el Cerro Negro de Chorrillos se miden 3.000m. Az. 270º hasta el P.A., luego 1.100m. Az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1.850m. Az. 180º hasta el punto 1, luego 1.600m. Az. 225º hasta el punto 2, luego 950m. Az. 270º hasta el punto 3, luego 2.200m. Az. 360º hasta el punto 4, luego 1.300m. Az. 270º hasta el punto 5, luego 750m. Az. 360º hasta el punto 6 y finalmente 3.333m. Az. 90º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de catear de aproximadamente 524,90 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de Setiembre de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120.- e) 20-10 y 2-11-88

O.P. Nº 68.317 F. Nº 43.163

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Stela Maris Román, el 23 de diciembre de 1987, por Expediente Nº 13.172, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominó San Mateo III, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. y como P.P. el P.M.D. de mina San Mateo, Expediente Nº 64.005, se miden 1.500 m.Az. 180º hasta el punto auxiliar P.A., luego 1.000 m.Az. 270º hasta el P.M.D Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de setiembre de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180.- e) 29-9, 7 y 20-10-88

O.P. Nº 68.318 F. Nº 43.164

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Stella Maris Román, el 24 de agosto de 1987, por Expediente Nº 13.062, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominó San Cayetano Ira., con la siguiente ubicación: el P.M.D. queda ubicado en la intersección de las visuales al Cerro Rincón, Az 313º 48', al Cerro Tul Tul Az. 345º46' y al Cerro Pocitos Az. 350º57'. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de setiembre de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 180.- e 29-9, 7 y 20-10-88

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 68581 F. Nº 3716

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE - DIVISION PROVEEDURIA C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01362/00/00

Objeto: Adquisición de: Carne novillo corte magron y menudencia. Monto: Australes ciento diecisiete mil ciento sesenta y cinco con cin-

cuenta centavos. Proveedor: Frig. Río Car de Freca.

NESTOR M. NIETO
Supervisor Comercial
Proveeduría Yac. Norte

Valor al cobro ₳ 60.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68580 F. Nº 3715

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE - DIVISION PROVEEDURIA C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.363/00/00

Objeto: Adquisición de: Fiambre. Monto: australes dieciséis mil ciento catorce con ochenta y cinco centavos. Proveedor: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

NESTOR M. NIETO
Supervisor Comercial
Proveeduría Yac. Norte

Valor al cobro ₳ 60.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68.579 F. Nº 3774

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE - DIVISION PROVEEDURIA C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.373/00/00

Objeto: Adquisición de: Yerba Digestiva Yerbacid. Monto: australes tres mil trescientos setenta y cinco. Proveedor: Cura Polzoni y Rivero S.R.L.

NESTOR M. NIETO
Supervisor Comercial
Proveeduría Yac. Norte

Valor al cobro ₳ 60.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68.578 F. Nº 3713

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE - DIVISION PROVEEDURIA C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.374/00/00

Objeto: Adquisición de: Pollos frescos. Monto: australes diez mil doscientos cincuenta. Proveedor: Frigorífico Arenales C.I.A.C.S.A.

NESTOR M. NIETO
Supervisor Comercial
Proveeduría Yac. Norte

Valor al cobro ₳ 60.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68.577 F. Nº 3712

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE - DIVISION PROVEEDURIA C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.375/00/00

Objeto: Adquisición de: Huevos medianos. Monto: australes cinco mil doscientos ochenta. Proveedor: Jorge D. Kutulas Arzic.

NESTOR M. NIETO
Supervisor Comercial
Proveeduría Yac. Norte

Valor al cobro ₳ 60.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68.576 F. Nº 3711

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DIVISION PROVEEDURIA C.P. 4563 - S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.376/00/00

Objeto: Adquisición de: Fiambres y embutidos frescos. Monto: australes cinco mil quinientos treinta y ocho con noventa centavos. Proveedor: Frigorífico El Pampeano.

NESTOR M. NIETO
Supervisor Comercial
Proveeduría Yac. Norte

Valor al cobro ₳ 60.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68.575 F. Nº 3710

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE - DIVISION PROVEEDURIA C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.377/00/00

Objeto: Adquisición de: Pan dulce 2 campanitas, pan dulce Marileo. Monto: australes tres mil con sesenta centavos. Proveedor: Marcolla S.A.C.I.A.

NESTOR M. NIETO
Supervisor Comercial
Proveeduría Yac. Norte

Valor al cobro ₳ 60.- e) 20-10-88

O. P. Nº 68529 F. Nº 3698

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

I.N.T.A.

CONVENIO I.N.T.A.-B.I.D.

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

EJECUTORA LOCAL DE OBRAS:

Estación Experimental Agropecuaria Salta

(Cerrillos - Provincia de Salta)

Nuevo Llamado

LICITACION PUB. NACIONAL Nº 3/88

Obra: "Invernáculos de Producción Vegetal y Laboratorios" en la Estación Experimental Agropecuaria Salta, Cerrillos, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: ₳ 1.107.060. (Agosto 1988). Plazo de Ejecución: Diez (10) meses. Precio Venta de Pliegos: ₳ 1.000 (Australes un mil). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 6 de diciembre de 1988 a las 10.00 horas en el Salón de Actos de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta,

Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta. Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8.00 a 12.00 y de 13.00 a 15.00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta el 28 de noviembre de 1988, inclusive.

Valor al cobro ₳ 900.- e) 18-10 y 7-11-88

O. P. Nº 68484 F. Nº 3683

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 31/88

Obra: Ruta Nacional Nº 34, Pcia. Salta. Tramo: Empalme Ruta Nº 50, Gral. Mosconi. Sección: Quijarro-Gral. Mosconi. Tipo de Obra: Reconstrucción Defensas de Piedra Embolsada. Presupuesto: ₳ 800.000. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Depósito de garantía: ₳ 8.000. Plazo de Obra: Dos (2) meses. Fecha de Apertura: 31 de octubre de 1988 a las 11.00 horas en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe División, Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro ₳ 900.- e) 13-10 al 3-11-88

O. P. Nº 68475 F. Nº 3682

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Lic. Púb. Nº 32/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 34, Pcia. de Salta. Tramo: Gral. Mosconi-Límite con Bolivia. Sección: General Mosconi-Tartagal (reconstrucción defensas de hormigón y piedra embolsada). Presupuesto: ₳ 650.000. Depósito de garantía: ₳ 6.500. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: 2 meses. Presentación de Propuestas: 31 de octubre de 1988 a las 12.00 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe División, Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro ₳ 900.- e) 13-10 al 3-11-88

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 68.574 F. Nº 3709

"La Dirección General de Enseñanza Media notifica a la señorita Graciela Esther Aguirre, ex docente del Colegio Secundario Nº 8 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, de lo establecido por Resolución Ministerial Nº 564 del 27-6-88, cuya parte dispositiva se transcribe: "Artículo 1º — Tener por concluido el sumario ordenado instruido en contra de la docente Graciela Esther Aguirre, por Resolución Nº ¿...?/87 y aprobar el mismo. Art. 2º — Aplicar a la señorita Graciela Esther Aguirre la sanción de quince (15) días de suspensión, sin prestación de servicios ni percepción de haberes. Art. 3º — Disponer el cumplimiento de la sanción impuesta por el artículo anterior entre el 9 y el 23 de julio de 1988, inclusive. Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Valor al cobro ₳ 180.- e) 20 al 24-10-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 68.582 F. Nº 43.473

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación (Int.), Secretaría de la doctora Teresa López de Martín, en los autos caratulados: "Liquitay, Manuel Alberto, Sucesorio", Expediente Nº 36.844/65, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 2 de mayo de 1988. Dra. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 20 al 24-10-88

O.P. Nº 68.571 F. Nº 43.467

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Teresa López de Martín, en los autos: "Sucesorio de Romero, Eduardo o Eduardo Calixto y de Romero de Romero, María", Expediente Nº A-95.531/88, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días Salta, 17 de octubre de 1988. Dra. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 20 al 24-10-88

O.P. Nº 68.559 F. Nº 43.451

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Margarita M. de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Arroyo Pérez, Julián, Expediente Nº A-92.416/88, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de agosto de 1988. Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 19 al 21-10-88

O.P. Nº 68.557 F. Nº 43.453

El doctor Guillermo Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la doctora Ana M. Pineda de Ro-

dríguez, en autos: "Huerga Vda. de Gómez, Emilia, Sucesorio", Expediente Nº 97.423/88, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 11 de octubre de 1988. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 19 al 21-10-88

O.P. Nº 68.556 F. Nº 43.449

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la doctora Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Cruz, Jorge y Rivera, Trinidad, Sucesorio", Expediente Nº 1A-92.617/88, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días Salta, 20 de setiembre de 1988. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 19 al 21-10-88

O.P. Nº 68.554 F. Nº 43.458

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la doctora María Ines Langou de Figueroa, en los autos caratulados: "Auad Julián, Sucesorio", Expediente Nº A- 96.222/88 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Ines Langou de Figueroa, Secretaria. Salta, 17 de octubre de 1988.

Imp. ₳ 90.- e) 19 al 21-10-88

O.P. Nº 68.539 F. Nº 43.447

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana Martorell de Milia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos "Chibán, Abraham s/Sucesorio", Expediente Nº A-97.168/88. Publíquese por tres días. Salta, 18 de octubre de 1988. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 19 al 21-10-88

O. P. Nº 68527 R. s/c. Nº 4785

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., en los autos: "Lescano, María Luisa, Sucesorio", Expte. Nº 95.071/88, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 7 de octubre de 1988. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Sin cargo. e) 18 y 20-10-88

O. P. Nº 68513 F. Nº 43424

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos Sucesorio de Rubio Antonia y Rubio Salustiano, que tramita en Expte. A-95.967/88 por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Secretaría, octubre 5 de 1988. Edictos por tres días. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 18 al 20-10-88

O. P. Nº 68512 F. Nº 43426

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial, 1ª Inst., 5ª Nom., en autos: "Girón Anselmo, Sucesorio", Expte. Nº 30456/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Anselmo Girón por el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días B. Oficial y El Tribuno. Salta, mayo de 1988. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 18 al 20-10-88

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 68.605 F. Nº 43.491

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

3.000 Bloques de hormigón

El día 20 de octubre de 1988 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Márquez, Hernando H.; Aquino, E." Expediente Nº A-94.607/88, Remataré sin base y al contado: 3.000 bloques de hormigón de 0,20 x 0,40 m., que pueden ser revisados en Alberti Nº 1879, Barrio San José, ciudad. Edictos: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 217260 Salta.

Imp. ₳ 50.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68.570 F. Nº 43.471

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL SIN BASE

Un radiograbador

El día 20 de octubre de 1988 a las 18,15 horas en La Florida Nº 677, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, doctor Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría, a cargo de la doctora Teresa del C. López de Martín, en los autos caratulados: "Hubaide, Ricardo vs. Sarain, Enrique, Ejecutivo, Expediente Nº A-91.404/88", remataré sin base y dinero de contado, un radiograbador marca "Conic", Modelo O-3006-A, en regular estado de conservación. Entrega inmediata. Comisión 10% a cargo del comprador. Publicación por un día en el Boletín Oficial y Propuesta. El remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Revisar en La Florida Nº 677. Tel. 24-0330.

Imp. ₳ 50.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68.569 F. Nº 43.470

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL SIN BASE

Un radiograbador

El día 20 de octubre de 1988 a las 18 horas en La Florida Nº 677, ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, doctor Marcelo Ramón Domínguez, secretaría a cargo de la doctora Teresa del C. López de Martín, en los autos caratulados: "Barón, Isidro vs. Farah, Ernesto, Ejecutivo, Expediente Nº A-93.329/88", remataré sin base y dinero de contado, un radiograbador marca Acoustech, modelo ST-4700, Nº 22533, en buen estado de conservación. Entrega inmediata. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Publicación por un día en el Boletín Oficial y Propuesta. El remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Revisar en La Florida Nº 677, Tel. 24-0330. Juana Rosa C. de Molina, Mart. Púb.

Imp. ₳ 50.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68.568 F. Nº 43.469

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL SIN BASE

El día 20 de octubre de 1988 a las 18,30 horas en calle La Florida Nº 677, ciudad, por orden del señor Juez, de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, doctor Jorge Daniel Cabrera, Secretaría a cargo de la doctora María D. Cardona de Llacer Moreno, en la causa que se sigue contra "Montagna, María Eugenia", Embargo Preventivo, Expediente Nº 1A-78.662/87, remataré sin base y dinero de contado, un televisor blanco y negro de 24', marca "Philips", s/Nº visible, gabinete color marrón con cuatro perillas y buscacanal, con cable pero sin ficha y un aparador con cuatro cajones centrales y seis puertas y un compartimento de vidrio. En madera y fórmica colores marrón y blanco en regular estado, faltándole cinco perillas a las puertas. Entrega inmediata. Comisión 10% a cargo del comprador. Publicación por un día en el Boletín Oficial y diario Propuesta. El remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Revisar en calle La Florida Nº 677.

Imp. ₳ 50.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68553 F. Nº 43456

Por: Gabriel Puló

JUDICIAL SIN BASE

Una heladera lactera Royston

El día 20 de Octubre de 1988, a las 19 hs. en Caseros Nº 146 de esta ciudad, remataré sin base y de contado, una heladera comercial tipo Lactera - exhibidora marca Royston con equipo de frio en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisada en Urquiza 1942 en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación en autos "Concurso Preventivo, Expte. Nº A-90128/88. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martillero Gabriel Puló, Caseros 146, Teléfono 218928.-

Imp. ₳ 100.- e) 19 y 20-10-88

O.P. Nº 68552 F. Nº 43457

Por: Gabriel Puló

JUDICIAL - BASE: ₳ 7.500.-

Un Peugeot 505 S.R.

El día 24 de Octubre de 1988, a las 19 hs. en Caseros Nº 146, de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 7.500.-, correspondiente al monto del capital prendario reclamado y de contado, un automóvil marca Peugeot - 505 - S.R. motor marca Peugeot Nº 376949, carrocería marca Peugeot Nº 2002101 dominio A-061650, en el estado visto en que se encuentra pudiendo ser revisado en mi domicilio en horario de 16 a 21 ho- Ordena: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en autos "Concurso especial en la quiebra de Roberto Gerardo Marín Expte. Nº 83.090/87" - Expte. Nº A-91.623/88 - Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil - Informes: Martillero Gabriel Puló, Caseros Nº 146 - Teléfono 218928 - de 16 a 21 hs.

Imp. ₳ 180,00 e) 19-10-88

O.P. Nº 68.538 F. Nº 43445

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

UN TELEVISOR COLOR

El día 20 de Octubre de 1988 a las 18,45 hs. en calle La Florida Nº 677 ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Int. C. y C. 6ta. Nom. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Secret. a cargo del Dr. Adan Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Nuñez de Arias, Martha Gladys Vs. Ca-

rrizo Brugo, Jaime César - Ejec. Expte. Nº A-86.487/87" remataré sin base y dinero de contado, un televisor color marca "Silvania" CTE CA-9113-W-1605121 E 20-10 de 12 pulgadas. Entrega inmediata. Com. 10% a cargo del comprador. Public. por dos días en Bol. Oficial y El Tribuno. El remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Revisar en La Florida 677. Publicación días 19 y 20 de Octubre.

Imp. ₳ 100,00 e) 10 y 20-10-88.

O. P. Nº 68532 F. Nº 43433

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Tres tractores Catterpillar Mod. D7G

El día 4 de noviembre de 1988 a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 9ª Nom. en autos: Concurso Especial c/Robles, Roberto Raúl, Expediente Nº A-45.523/83, remataré con las siguientes bases y no habiendo postores por éstas, transcurridos 15' sin base y al contado, las maquinarias que se describen a continuación: 1) Tractor Caterpillar, Mod. D7G, Serie 92V4616 de 200 H.P. con base de ₳ 396.528; 2) Tractor Caterpillar Mod. D7G, Serie 92V4765, de 200 H.P., base ₳ 539.952; 3) Tractor Caterpillar, Mod. D7G, Serie Nº 92V4613 de 200 H.P., base ₳ 594.672. Revisar en 12 de Octubre 793/97. horario comercial. Nota: El detalle completo con las piezas faltantes de las máquinas obra en las oficinas del suscripto martillero a disposición de los interesados. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos tres (3) días en Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Ernesto V Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. ₳ 180.- e) 18 al 20-10-88

O. P. Nº 68511 F. Nº 43421

Por: JULIO CESAR HERRERA y ERNESTO V. SOLA

(Conjuntamente para esta subasta)

Judicial - Importante inmueble ubicado en Alberdi Nº 746

El día 26 de octubre de 1988 a horas 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom., Secretaría Nº 2 en los autos caratulados: "Salta Club - Quiebra", Expte. Nº A-78.219/86, remataremos con la base de ₳ 850.000 (Australes ochocientos cincuenta mil), el inmueble edificado, sito en Alberdi 746, ciudad, incluido el tinglado y elementos adheridos al mismo, con excepción de los muebles, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Capital 01, Sección E, Manzana 60, Parcela 2, Matrícula 2952. Ext. s/títulos: Fte.: 40,20 m.; Fdo.: 61,20m.; Ext. s/medidas. Cat.: Fte.: 42,11; Vgyr.: 44,38; L.N.: 66,12 m.; L.S.: 68,02; Sup. s/t.: 2.264,24 m2.; Sup. s/medidas: 2.460,40 m2.; Sup. real: 2.903,63. Límites: N.: Prop. de Fonlis, hoy de Jacinto Arias, Argentis Arancibia y Sergio Cuestas; S.: Prop. de Antonio Giménez e Hijo; E.: Calle J. B. Alberdi; O.: Prop. de los Sres. María López de Rioz, Camilo Chaile y Esteban Choque. Ant. Dom.: L. 9, F. 475, A. 4. Dependencias: Posee dos salones sobre calle Alberdi de Aprox. 41 m. x 5 m. (entre los dos), de adobe c/techo de fibrocemento; 1 tinglado parabólico de Aprox. 1.152 m2., frente cubierto de chapa al igual que el techo; en el interior del tinglado hay una cancha de básquet, con piso de mosaico y contornos de cemento. Entrando, a la izquierda, hay una construcción de material, compuesta de p/baja y p/alta. P. Baja: 1 pieza y 1 baño. P. Alta: 2 piezas y baño con techo de losa y pisos de mosaico. Servicios: Agua, luz, cloacas. Estado de Ocupación: Ocupado por la Sra. Lubina del Carmen Peña y familia en el carácter de cuidadores. Forma de Pago: 30% en el acto del remate. Saldo: Al aprobarse la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Posesión: Se otorgará al comprador una vez efectivizado el total del precio o antes si se afianzara a satisfacción el importe adeudado. Horario de Visitas: De 9 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Nota: El importe de seña se hará efectivo mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza; el saldo mediante depósito judicial a la orden del S.S. y como perteneciente a este juicio. No se admitirá incidencia posterior a la subasta si no se deposita el saldo adeudado. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martilleros Julio César Herrera y Ernesto V. Solá, General Güemes Nº 327 y 25 de Mayo Nº 322, Tels. 21-5142 y 21-7260, Salta.

Imp. ₳ 540.- e) 18 al 25-10-88

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 68.530 F. Nº 43.437

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que en Expediente Nº A-94.095/88 con fecha 22 de setiembre de 1988 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de "Glorical Tejidos S.A.", con domicilio en calle Alberdi Nº 53, habiendo sido designado síndico el C.P.N. Sergio Enrique Villalba, con domicilio en calle Alsina Nº 318, Salta, Capital, en el que se recibirán los pedidos de verificación de créditos hasta el día 21-12-88, los días hábiles en el horario de 17 a 20 horas. Se ha fijado el día 28-3-89 a horas 10,00 o el subsiguiente hábil a la misma hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, con la prevención de que se efectuará con los que concurran. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de las provincias de Salta y Jujuy. Salta, 17 de octubre de 1988. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. ₳ 150.- e) 18 al 24-10-88

O.P. Nº 68.494 F. Nº 43.395

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber la postergación de la Junta de Acreedores correspondiente a los autos caratulados: "Miguel Pascuzzi e Hijo S.A., s/Concurso Preventivo", la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Cámara Comercial, sita en Callao Nº 635, 1er. Piso, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1989, a las 9,00 horas, con el número de acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de octubre de 1988. Dr. Carlos Jorge Sañaris, secretario.

Imp. ₳ 150.- e) 14 al 20-10-88

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 68.563 F. Nº 43.462

CASAS CONTEMPORANEA SOCIEDAD ANONIMA

Integrantes: Constancia Rosa Fedelich de Heredia, D.N.I. Nº 5.747.593, argentina, casada, en primeras nupcias con Eduardo Roberto Heredia, de 40 años de edad, de profesión docente, domiciliada en calle Los Ciruelos Nº 36, Barrio Tres Cerritos; Pedro Dante Mercado, L.E. Nº 3.955.551, argentino, de 66 años de edad, casado en primeras nupcias con Clementina Gutiérrez, de profesión comerciante y Clementina Gutiérrez de Mercado, L.C. Nº 1.261.263, argentina de 65 años de edad, de profesión comerciante, casada en segundas nupcias con Pedro Dante Mercado, ambos domiciliado en calle Luis Burela Nº 697 de esta ciudad.

Denominación: Casas Contemporánea Sociedad Anónima.

Domicilio Legal: En la ciudad de Salta, calle Los Ciruelos Nº 36, Barrio Tres Cerritos.

Objeto: El objeto de la Sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes operaciones: La realización de obras públicas y privadas comprendiendo la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, demoliciones y explotación, compraventa, administracción é intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios y de terceros.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción.

Capital: El Capital social se fija en la suma de ₳ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 valor nominal cada una, las que se hayan totalmente suscriptas.

Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de tres, durando en su cargo un máximo de tres ejercicios.

Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550.

Disolución y Liquidación: Producida la disolución de la Sociedad por las causales que le corresponden del Art. 94 de Ley 19.550, y su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de la comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea.

Designación de Directorio: Presidente: Constancia Roda Fedelich de Heredia; Vice-Presidente: Pedro Dante Mercado; Director Titular: Clementina Gutiérrez de Mercado y Director Suplente: María Elena Mercado, L.C. Nº 5.275.388, argentina, soltera, domiciliada en calle Luis Burela Nº 697 de esta ciudad, de profesión comerciante.

Cierre de Ejercicio: Se efectuará el día treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicidad del presente edicto. Secretaría: Salta, 18 de octubre de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaría del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 140.- e) 20-10-88

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 68.583 F. Nº 43.474

HORIZONTES S. A.

Comunica que por acta de asamblea general ordinaria de accionistas Nº 41 de fecha 19 de mayo/88 de Horizontes S.A., se designa por el término de 3 ejercicios a los miembros del Directorio. Por un año a los miembros de la Sindictura. Toman posesión de sus cargos en reunión de Directorio Nº 389 de fecha 26 de mayo de 1988. Quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente: Ermelinda Elena Romero de Ramirez; Vicepresidente: Roberto Adán Galli; Secretario: Miguel Angel Ruíz; Directores Titulares: Roberto Rubén Ramírez; Gerardo Escalante Ramos; Directores Suplentes: Liliana Romero de Juri; Roberto Héctor Galli; Síndico Titular: Jorge Nelson Montoya; Síndico Suplente: Osvaldo Rossi.

Salta, Octubre de 1988

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez d 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicidad del presente edicto. Secretaría: Salta, 19 de octubre de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 120.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68573 F. Nº 43.465

Se hace saber que en Asamblea General del 30-4-88 y en reunión de Directorio del 4-5-88, Caminos S.A., integró su Directorio como si-

gue: Presidente: Ing. Florencio Elías; Vice-Presidente: Sr. Gustavo Florencio Elías; Secretario: C.P.N. José Luis Guitérrez; Vocal: Dra. Violeta Herrero de Elías. Duración hasta el 31-12-88. Fdo.: Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez. Publicación por un día en el Boletín Oficial. CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicidad del presente edicto. Secretaría: Salta, 18 de octubre de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaría del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 120.- e) 20-10-88

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 68499 F. Nº 43400

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

C O N V O C A T O R I A

Salta, Setiembre 29 de 1988

Estimado Socio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social, 20 de Febrero 197, entrepiso, Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico, Auditoría y Actuario correspondiente al 23º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1988. 3º) Redistribuciones Art. 67 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337. 4º) Remuneración del Síndico. 5º) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato. 7º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Néstor E. Gallardo Secretario — **Juan Carlos Closse** Presidente

Imp. ₳ 300,00 e) 14 al 20-10-88

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 68.572 F. Nº 43.466

ASOCIACION DEL PERSONAL DEL BANCO DEL NOROESTE S.O.P.E.B.C.C.O.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1988, a las 10 horas, en el local de su sede social calle España Nº 77, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta anterior y designación de dos asambleístas para su firma.

2º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización.

3º Renovación parcial de Comisión Directiva.

Máxima P. L. de Flores Secretaria — **Hugo A. Sinópoli** Presidente

NOTA: Art. 39 estatutos sociales: "Las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de asociados concurrentes una hora después de la fijada, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Imp. ₳ 30.- e) 20-10-88

O.P. Nº 68551 F. Nº 43459

Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Señores Asociados:

De conformidad a lo establecido por el estatuto social en título XII, artículo XXXIII, el consejo directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22-11-88, a las 16 hs. en calle Alvarado Nº 941, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración acta anterior.

2º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.

3º Cuota de ingreso y cuota social.

4º Consideración y aprobación del reglamento del Fondo Compensador de Jubilaciones y Pensiones para productores tabacaleros de la Provincia de Salta.

5º Consideración y aprobación del reglamento del Servicio Médico Asistencial Integral y Farmacia.

6º Consideración y aprobación del reglamento del servicio de radio-comunicaciones con enlace telefónico.

7º Consideración del convenio celebrado para seguros generales.

8º Informe y consideración de auditoría contable respecto a contratación de servicios de sepelio y seguro de vida.

Artículo 39. — "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización".

Se informa a los asociados que la documentación referida a los asuntos a considerarse se encontrarán disponibles en la secretaría de esta asociación mutual, Alvarado Nº 941, de esta ciudad a partir del día 1º de noviembre de 1988.

EL CONSEJO DIRECTIVO

Luis Salvador Livelli
Secretario

Imp. ₳ 60.- e) 19 y 20-10-88

RECAUDACION

O.P. Nº 68.584

Saldo Anterior	₳ 221.666,70
Recaudación día 19-10-88	₳ 1.653.—
TOTAL	₳ 223.319,70